



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la entidad para 2010, expuesto al público sin reclamaciones, por lo que se considera definitivamente aprobado, según el siguiente resumen a nivel de capítulos:

I. – Resumen del presupuesto para 2010.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.550,00
	Suma	8.650,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.850,00
5.	Inversiones reales	2.800,00
	Suma	8.650,00

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villacienzo, a 16 de julio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Sanz González